

Por las últimas noticias que hemos podido adquirir sabemos que las tropas enemigas se han hecho ya por la parte del poniente hasta las casas de D. Francisco Penilla, del gobernador Morales y D. Guadalupe Trejiño, y por la parte de abajo hasta el hospital, de manera que nuestras tropas se hallan ya reducidas á dos cuartas y la plaza: desde ayer á las tres de la tarde se pidió parlamento por los enemigos, segun dice nuestro correo, y por otras personas que vinieron de Monterey anoche, que el parlamento fué pedido por nosotros: lo cierto del caso es, que sea por unos ó por otros, no sabemos hasta ahora que son las ocho de la mañana el resultado. Tenemos un correo en la ciudad, el que se aguarda para las doce ó la una de la tarde: lo que traiga de nuevo se lo comunicaré á V. con un correo de la Mota que con el mismo objeto de llevar noticias vino á esta villa.

A nuestras tropas se lo han cortado todos los recursos por estar interceptados todos los conductos y por que creo que ya no hay tropas que bajen, de manera que nuestra plaza se halla tan comprometida que solo el poder Divino les dará un esfuerzo capaz para resistir el poder del injusto enemigo: de otra suerte la pérdida se calcula por muchas personas, segura quiera el cielo que nó!

Las casas que han tomado los americanos las han derrotado agugerándolas y haciendo pedazos las puertas. Todo lo que digo á V. por ahora en contestacion á su atenta nota fecha 23 del corriente.—Y con el mas grande sentimiento lo inserto á V. para su conocimiento y el de los vecinos de esa ciudad ofreciéndole que las demas noticias que adquiriera oficial ó particularmente se las participaré, diciéndole ademas ahora que el contenido del preinserto oficio está corroborado con varias cartas particulares que con fecha de ayer se han recibido en esta ciudad.

Dios y libertad. Montemorelos, Setiembre 25 de 1846.—Perfecto Barbosa.—Aumento: en reer una carta particular dirigida de Santiago con esta fecha en que aseverando el contenido del oficio inserto, aumenta que ya se decía que el enemigo habia ocupado la plaza ¡Dios nos favorezca!—Barbosa.

Lo que comunico á V. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del E. S. gobernador de ese Estado.

Dios y libertad. Linares Setiembre 25 de 1846.—Antonio de la Paz.—Sr. secretario del superior gobierno del Estado de Tamaulipas.—C. Victoria.

Juzgado 1.º constitucional de Linares.

—Con fecha de hoy me dice el Sr. alcalde 1.º de Montemorelos lo siguiente.

“El Sr. alcalde de la villa de Santiago en oficio fecha de ayer me comunica lo que á la letra còpio.

El resultado de los tratados que nuestras tropas celebraron con las enemigas, segun algunas cartas particulares que se recibieron hoy á las cuatro de la tarde, ha sido que nuestro ejército desocupó la plaza dentro de quince dias, llavando consigo seis piezas: que habrá una suspension de armas por ambas naciones por el término de ocho meses mientras estas arreglan el negocio: por muchas personas sabemos, que nuestra pérdida no ha consistido en otra cosa que en la falta de gefes: tropa brillante ha habido con la que era bastante para sostener nuestra nacionalidad.

El correo de la capital salió á las diez y media del dia, oyó en el rancho de Huro un fuerte tiroteo de cañonazos, de allí devolvió un mozo á traer los pormenores de aquella guerra; lo que haya comunicaré á V. en primera conducta.

Y lo inserto á V. para su conocimiento, ofreciéndole continuar comunicándole lo que entienda, é adquiriera particular ú oficialmente.”

Dios y libertad. Montemorelos, Setiem-

bre 25 de 1846.—Perfecto Barbosa.—Lo que transcribo á V. S. para que se digne elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. gobernador de ese estado.

Dios y libertad. Linares Setiembre 26 de 1846, á las cinco de la tarde.—Antonio de la Paz.—Sr. secretario del superior gobierno del Estado de Tamaulipas.—Victoria.

Juzgado 1.º constitucional de Linares.

—Ayer á las cuatro de la tarde recibí del Señor Alcalde 1.º constitucional de Montemorelos la comunicacion que á la letra es como sigue.

“Con fecha de ayer el Sr. Alcalde 1.º constitucional de la villa de Santiago me dirige el oficio que á la letra còpio.

Desde ayer tarde tan luego como tuvimos la funesta noticia de que nuestras tropas habian capitulado, dirigí á V. una comunicacion con el correo de la Mota en la cual le signifique el resultado; que contiene permiso á nuestras tropas para sacar sus armas con mas seis piezas; suspension de armas por ocho meses.

A las dos de la tarde de hoy ha llegado el piquete de infantería de esa ciudad que viene de la capital con sus armas.

El detall de las distintas acciones que las tropas de nuestro gobierno dieron al enemigo, no se lo remito por que uno que vimos escrito por el Sr. Cura García fué de pasada y no existe en esta villa.

La continuacion de los fuegos despues de celebrados y ratificados los tratados, consistió en una salva de artillería por haber tomado posesion las tropas americanas de la Ciudadela.

La ciudad de Monterey nuestra amada capital ha quedado bastante arruinada tanto por el horroroso fuego de cañones como por la destruccion de habitaciones que hizo el general para ponerla en estado de sitio.

La pérdida habida es de bastante consideracion y esta debe pasar muchos años para restaurarse.

El ejército y nuestros valientes auxiliares permanecieron hasta los últimos momentos de celebrados los tratados, firmes y con mucho entusiasmo para defender la mas justa de las causas; mas el General en Jefe sin hacer mérito de este entusiasmo hizo que los tratados se llevasen adelante, quizá por que así convendría mejor á los intereses de la patria.

Por último la cosa ha concluido, y los pueblos todos del Estados sujetos á sufrir cuantos insultos les parezca hacer á unos hombres sin educacion ni religion.

Y lo transcribo á V. poseido del mas grande sentimiento devolviéndole su correo por creelo ya necesario á causa de haberse perdido todo.

Dios y libertad. Montemorelos Setiembre 27 de 1846.—Perfecto Barbosa.—Y lo comunico á V. obsequiando su nota fecha de ayer para su conocimiento y el de los vecinos de esa villa.

Dios y libertad. Linares Setiembre 28 de 1846.—Antonio de la Paz.—Aumento: Espero que V. se dignará transcribir estas noticias al Exmo. Sr. Gobernador de ese Estado.—Antonio de la Paz.—Sr. Alcalde 1.º Constitucional de Villagrán.

(Gaceta de C. Victoria.)

ALCANCE A LA EPOCA NUMERO 5.

San Luis Potosí, Setiembre 29 de 1846.

Desde ayer tarde corre en esta capital la muy sensible noticia del nuevo reves que han sufrido nuestras armas combatiendo con las del infame invasor americano. En la mañana habiamos publicado las noticias favorables que dos extraordinarios habian dado de palabra; y como entonces ofrecimos, que sin pérdida de tiempo pondriamos en conocimiento del público las oficiales que se recibiesen relativas á la campaña del Norte, no nos detenemos en hacerlo ahora con las que últimamente han venido,

sin embargo de no ser ellas tales cuales fueran de desearse, y como era tambien de suponerse segun las primeras nuevas que habiamos tenido. La comunicacion que insertamos en seguida, dirigida anoche al E. S. gobernador del Estado por el Sr. comandante general del mismo, en que viene contenida la que desde Monterey dirigió á S. S. el Sr general en jefe del ejército del Norte, nos dá una idea clara y casi evidente de las circunstancias que obligaron al Sr general Ampudia á entrar en convenios con el enemigo, así como persuaden de la magnitud de las ventajas sacadas por su parte, y del honor con que se manejó llegado que fué el lamentable caso de capitular. Retirarse nuestro ejército con todas sus armas, parque y víveres: salir batiendo marcha, con banderas desplegadas, y el haber sido saludado el pabellon de México por los enemigos con los cañonazos de ordenanza, son cosas, por otra parte que no se habrian concedido por el enemigo, si no hubiera sido aquello en primer lugar, y en segundo, si no hubiera reconocido en nuestro ejército un valor poco comun y una constancia á toda prueba; porque desengañémonos, al menor acto de cobardía ó de impotencia, los infantes norte-americanos, no habrian perdido la ocasion de humillarnos, exigiendo quizá la condicion degradante á nuestras tropas de rendirse á discrecion, cosa en verdad, que en ningun caso habrian logrado, porque los soldados de México tienen sobrado honor para no sobajarse hasta ese extremo. Bien lejos de eso, y de haberse ajado el decoro de nuestras armas, el gefe que las mandaba, ha procurado conservar lo puro, y lo consideramos así, sin embargo de lo que se pueda decir en contrario, porque llegado el caso de entrar en convenios, y sin poder juzgar sobre los grandes motivos que quizá lo estrecharon á ello, lo que el Sr. Ampudia indica haber acordado, es en nuestro sentir cuanto puede hacerse. A todo esto debe agregarse, que no descuidó poner al enemigo la condicion precavidosísima de no avanzar un paso mas acá de Monterey en el término de dos meses. No se necesita, seguramente mas tiempo para que el vencedor de Tampico y Veracruz pueda organizar la division á cuya cabeza marchará á batir ese orgullo americano debido hasta hoy á la fortuna y nada mas. Dentro de dos ó tres dias deberá estar aquí el soldado republicano del siglo diez y nueve, y este héroe asistido por el dios de las batallas, con la serenidad de su valor indomable con la conciencia de la justicia de la causa que defiende, con el ejército que lo ama, y el pueblo que lo idolatra, arrojará, no lo dudemos mas allá del Sabina al enemigo de la civilizacion y de las luces del siglo.

EE.

Comandancia general de San Luis Potosí.—Exmo. Sr.—El Sr general D. Pedro Ampudia en jefe de la division del Norte, desde Monterey con fecha 25 del actual, me dice lo siguiente.

“Con esta fecha he dirigido por este extraordinario al supremo gobierno una comunicacion espresiva de las razones que motivaron la capitulacion que tuvo lugar el dia de ayer de esta plaza, con el general en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos por consecuencia de haber ocupado el cerro del obispado y una gran parte de la ciudad, despues de haber quedado bien puesto el honor de las armas nacionales en los diferentes combates ocurridos desde el dia 21 hasta el citado de ayer.—En la referida capitulacion he salvado tambien el decoro de la República y del ejército.

Este debe marchar mas allá de la Rinconada dentro de siete dias, verificándolo con todos los honores de la guerra: al entregar hoy algunos puntos, el

pabellon nacional ha sido saludado por los enemigos con 21 cañonazos: ellos no podrán hacer movimiento alguno de aqui dentro de ocho semanas, en cuyo término el Supremo Gobierno determinará lo que juzgue conveniente, y finalmente puedo asegurar á V. S. que deseando ahorrar pérdidas á la Nacion y las desgracias consecuentes al efecto de las bombas enemigas en esta hermosa Capital, por que hasta ahora nuestras bajas son insignificantes, mientras que las de los invasores suben á mil quinientos hombres, he convenido en dicho acomodamiento á invitacion de los Señores Generales y Gefes que se hallan á mis órdenes, sin echar en olvido nuestra notoria falta de recursos y aun de parque para la artillería."

Con el sentimiento que es consiguiente á tan irreparable desgracia, tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento, reproduciéndole á la vez las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. San Luis Potosí Setiembre 28 de 1846.—*Juan V. Amador*.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

Ejército del Norte. General en jefe.

Términos de la capitulacion de la Ciudad de Monterrey, capital de Nuevo-Leon, convenidos por los infrascritos comisionados á saber: el Sr. general Worth del ejército de los Estados Unidos, el Sr. general Henderson de los voluntarios de Tejas, y coronel Davis de los rifleros del Misisipi de parte del Sr. Mayor general Taylor, comandante en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos; y los Sres. generales D. Tomas Requena, D. José María Ortega, y el Sr. D. Manuel María del Llano, de parte del Sr. general D. Pedro Ampudia, general en jefe del ejército del Norte.

Art. 1.º Como legitimo resultado de las operaciones sobre este lugar y la posicion presente de los ejércitos beligerantes, se ha convenido, que la Ciudad, las fortificaciones, las piezas de artillería, las municiones de guerra y toda cualquier propiedad pública con las escepciones abajo estipuladas serán entregadas al general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos que se halla al presente en Monterrey.

Art. 2.º A las fuerzas mexicanas les será permitido retener las armas siguientes, los oficiales sus espadas, las infanterías sus armas y equipo, la caballería sus armas y equipo, la artillería una batería de campaña que no excederá de seis piezas con 21 tiros.

Art. 3.º Que las fuerzas mexicanas se retirarán dentro de siete dias contados desde esta fecha, mas allá de la línea formada, *passo de la Rinconada, la ciudad de Linares, y San Fernando de Presas.*

Art. 4.º Que la catedral nueva nombrada Ciudadela de Monterrey, será evacuada por los mexicanos y ocupada por las fuerzas americanas, mañana á las diez de ella.

Art. 5.º Con objeto de evitar encuentros desagradables, y por conveniencia mútua, las tropas de los Estados Unidos no ocuparán la ciudad hasta la evacuacion de ella de las fuerzas mexicanas, esceptuándose para ello las casas necesarias, para hospital y para almacenes.

Art. 6.º Que las fuerzas de los Estados Unidos no avanzarán mas allá de la línea especificada en el 2.º art. antes de ocho semanas ó el tiempo que se juzgue necesario, para recibir las órdenes ó instrucciones de los gobiernos respectivos.

Art. 7.º Que la propiedad del gobierno general será entregada y recibida por oficiales nombrados por los generales en jefe de ambos ejércitos.

Art. 8.º Cualquiera duda que ocurra so-

bre la inteligencia de los precedentes artículos se resolverá de la manera mas equitativa, y sobre principios de liberalidad para el ejército que se retira.

Art. 9.º Se hará un saludo por la misma batería de la catedral nueva, nombrada Ciudadela al tiempo de bajar la bandera mexicana.—Monterrey, Setiembre 24 de 1846.—*Tomas Requena*.—*José María Ortega*.—*Manuel María del Llano*.—*General Worth*.—*General Henderson*.—*Coronel Davis*.—*Pedro de Ampudia*.—*Z. Taylor Mayor general V. S. & Comdg.*

Es copia. Cuartel general en el Saltillo Octubre 1.º de 1846.—*Pedro Boulosa*, secretario.

Es copia.—*José Antonio Diaz*, secretario interino.

El General encargado del Supremo poder Ejecutivo, á la Nacion.

Mexicanos: Un gobierno establecido contra la voluntad de la nacion, está interesado en ocultarle los acontecimientos que le son adversos; sobre todo, si sobre el recae la responsabilidad de que se hayan verificado: un gobierno que no tiene otros sentimientos ni otros intereses que los de la Nacion, como emanado del movimiento con que ella sacudió á sus opresores, no tiene por qué ocultarle nada porque ella es la que ha de lidiar por su conservacion y por su honor.

Mexicanos: Monterrey ha sucumbido. No ha sido bastante desafiar la muerte, como lo han hecho durante cuatro dias nuestros valientes compatriotas; era preciso mas, desafiar las escaseces de todo género y de insuficiencia de los medios para resistir. Está manifestada la intencion del enemigo de ocupar la república entera, mas el gobierno está decidido á triunfar ó perecer con ella. Nada importan descalabros parciales; muchos mas sufrió la nacion española en el espacio de seis años, y á virtud de sus heróicos esfuerzos y de la cooperacion de todos sus hijos, los huesos de medio millon de sus injustos invasores blanquean en los campos de la Península. ¿Nos haremos indignos de la independencia, no manifestándonos dignos hijos de nuestros padres? Esa independencia no se alcanzó por nosotros solos, sino por diez años de constancia; y no es posible que una nacion organizada aparezca menos fuerte que sus hijos oprimidos, como lo fueron los primeros caudillos.

Mexicanos: Es llegado el caso de obrar: ¿dejareis diezmar vuestra poblacion, mandándola á perecer en puñados á la frontera, hoy uno, y mañana otro, y á perecer, menos por las balas enemigas, que por el abandono? El gobierno amparará con todo su poder las propiedades; mas tiene derecho de esperar que no sea la indiferencia ó la especulacion, la recompensa de su programa de orden; porque la nacion preferirá no quede piedra sobre piedra, antes de ver hollada su soberanía, sus derechos y sus templos. El invicto general llamado por ella para ponerse á la cabeza de las tropas, está resuelto á no sobrevivir á la deshonor de su patria. ¿Lo estará ella menos? No; nuestra sangre y nuestros bienes serán el holocausto que ofrezcamos; y cuando estais en pleno goce de todos los derechos que reclamabais, no dudo de vuestra cooperacion, con la

que arrancarémos á la suerte una completa victoria, que nos asegure al fin la existencia y el honor.

México, Setiembre 30 de 1846.—*José María de Salas*.

Gobierno de Guanajuato.—Número 117. —Exmo. Sr.—Sumamente reconocido por la distincion con que se ha servido honrarme el Exmo. Sr. general en jefe del ejército en ejercicio del supremo poder ejecutivo, confiando á mi incapacidad é inesperienza el gobierno político de este Estado, me resuelvo á aceptar tan difícil encargo, porque si bien estoy persuadido de mi insuficiencia, cuanto me sea posible, á la re-generacion que ha comenzado á operarse bajo los favorables auspicios de la constitucion de 1824.

Mis opiniones políticas, bien conocidas, son la mejor ganrantía de mis futuros procedimientos, y el supremo gobierno puede estar cierto de que si soy capaz de cometer errores por falta de aptitud, tengo, sin embargo, una decision para sostener los principios de libertad, proclamados en la Ciudadela, que ni se doblega á los obstáculos, ni se arredra por el temor de los peligros.

Sírvase V. E. tributar en mi nombre las debidas gracias al Exmo. Sr. general en jefe del ejército, por la inmerecida prueba de confianza que se ha dignado dispensarme, participándole al mismo tiempo, que hoy me recibido del gobierno de este Estado y que desde este momento quedo en espera de sus superiores órdenes, para obsequiarlas con la eficacia correspondiente.

Gustoso aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las particulares consideraciones de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios y libertad. Guanajuato, Agosto 31 de 1846.—*Manuel Doblado*.—Sr. ministro de relaciones exteriores gobernacion y policia.

MEXICO, Setiembre 22 de 1846.

Acabamos de recibir el siguiente comunicado:

"Sres. editores del Republicano.—Casa de vdes., Setiembre 17 de 1846. —Muy Sres. míos: Suplico á vdes. se sirvan insertar en su apreciable periódico esta carta, cuyo objeto es hacer saber á mis conciudadanos mi llegada á la capital, para snjetarme á un juicio que califique la conducta que observé como general en jefe en los desgraciados acontecimientos del mes de Mayo último, á las márgenes del Rio-Bravo del Norte.

Conviene recordar que luego que la division que yo mandaba se retiró de Matamoros, despues de las acciones del 8 y 9, solicité del gobierno supremo la depuracion de mis operaciones y manejo en un juicio público, ya porque era de mi mas estrecho deber satisfacer á la nacion y darle cuenta de los reveses sufridos en aquella campaña, y de la consiguiente evacuacion de la plaza que la division defendia, y ya porque el origen y circunstancias de los reveses me hicieron temer la aparicion de multitud de acusadores contra el general en jefe, por no haber tenido el don de aspirar súbitamente la necesaria disciplina, y de improvisar los demas elementos indispensables para que un ejército afiance las probabilidades del triunfo.

"El público supo mi demanda, y tambien fué informado de haber accedido el gobierno á ella; aunque en la orden que me somete al juicio del tribunal competente, no se hace mérito de aquella circunstancia esencial, para poner mi honor á cubierto de la maledicencia.

"El quebranto de mi salud retardó mi presentación en la capital, y entre tanto, se desató la venenosa lengua de mis calumniadores. Infracción de las órdenes é instrucciones que se me dieron para abrir la campaña, desacertadas disposiciones en su ejecución, el abandono innecesario de una importante plaza; y sobre todo, connivencia y traición. Tales y tan atroces han sido las acusaciones que me han hecho los que no pudieran haber dejado de ser mis cómplices, si hubieran sido ciertos mis crímenes.

"Difícil es comprender hasta qué punto han lacerado mi corazón tan infames calumnias, y cuanto se ha agravado la amargura de mi situación, al observar que en vez de ser reprimidos algunos de mis subalternos que las han propalado, se les tolera y aún se les incita á que lo hagan á mansalva, acabándose de relajar con esto la subordinación militar.

"Pero me hallo afortunadamente ya en la palestra judicial, y en ella los emplazo á todos para que vengán á deponeer en mi contra cuanto quieran, y á sostener y probar sus relaciones mentirosas. Si comparecen, acreditarán si quiera que fueron animados por un sentimiento, aunque estrabiado, de sincero patriotismo. Mas si rehúsen la comparecencia, confirmarán su cobardía y su aviesa y pífida intención; ellos serán entonces los traidores, porque han sembrado la desconfianza y discordia entre sus conciudadanos y compañeros de armas, en los solemnes momentos de un gran conflicto para la patria.

"Deseo ardientemente que también ocurran al juicio, con mis acusadores, los que de buena fé dudaren de mis procedimientos; yo los convenceré; yo los tranquilizaré en cuanto á las sospechas que se les hayan infundido contra un general mexicano, en cuya lealtad se halla vinculado el buen nombre y la respetabilidad de la nación; porque que juicio se formarian de ésta, si fueran capaces sus hijos de venderla? Estoy seguro de que mis compatriotas se penetrarán, á lo menos, de que ni la pusilanidad, ni una impericia torpe, influyeron en las pérdidas sufridas en la frontera. Quizá podré mas: yo me fisonjeo de que la nación entera va á pronunciar sobre mi conducta un fallo de justicia y de honor, porque no siempre el honor es el compañero de la suerte; sino que se asocia á veces con los mas deplorables infortunios.

"Anticipo á vdes. mi reconocimiento, y me ofrezco su S. S. Q. B. SS.
Mariano Arista.

[del Republicano.]

Veracruz, Setiembre 15 de 1846.

Nueva-Orleans 9 de Agosto.

Los voluntarios.—Cada día, á cada hora, van llegando nuevas partidas de voluntarios que regresan del campamento del general Taylor, y como es natural la ciudad vá llenándose insensiblemente de vagamundos. Ya hemos empezado á sentir el azote; ya están apareciendo los efectos que naturalmente debía causar el regreso de las compañías, que vemos aparecer bajo el aspecto mas miserable que imaginarse puede. Los unos descalzos y medio desnudos, los otros enfermizos, estropeados, sucios y andrajosos; la escena que presentan es en verdad triste y lastimosa. En las calles y plazas detienen á los transeúntes pa-

ra pedirles un *picayón* para pagar un vaso; y lo que ahora piden de una manera bastante brusca, cuando mas adelante se les niegue lo que exigen con palabras, veremos á cada instante los resultados del nuevo método que adopten no para pedir sino para coger.

Ya han principiado los desórdenes y los atentados por parte de algunos, y á pesar de encontrarse una infinidad de ellos enteramente borrachos, y tendidos por las calles, hay otros que empiezan á olvidar que han salido del campo de batalla, y desean armar peleas. La policía de la primera municipalidad se ha visto obligada á poner vigilantes en las calles Real y de Chartes para evitar se repitan algunas tropelías que han cometido en los últimos dias. Desgraciadamente es o es solo un *preludio* de lo que vendrá despues.

Nuestro colega *L Abeille* dice, que es *disculpable* semejante procedimiento, pues debe considerarse que son unos hombres exasperados por haber perdido las esperanzas que tenían de entrar en campaña con los mexicanos. Sentimos mucho que sea *L Abeille* quien manifieste semejante opinion, por que en razon nadie puede conceder disculpa á unos hombres que piden dinero no para comer, sino para embriagarse y en seguida van á cometer faltas que merecen un castigo inmediato. Además, si siguiendo el ejemplo de *L Abeille* hay quien *disculpe* á unos hombres semejantes, se valdrán de la *compasion* mal entendida que se les muestra para cometer cada dia mayores depravaciones. Ya verá nuestro colega el resultado, y tendrá que sentirlo tambien.

(del Indicador)

REMITIDO.

SEÑES EDITORES DEL ECO DE TAMPICO.

Casa de W. Octubre 5 de 1846.

Muy Sres. míos:

Suplico á la bondad de W. se sirvan insertar en el periódico que redactan la siguiente satisfacción, seguros del reconocimiento del que es de W. su afmo. servidor Q. B. S. M.

SATISFACCION PUBLICA.

Demandado por los Señores D. Cristobal Trascierra y D. Francisco Piza, á consecuencia de las injurias que les prodigué en la noche del dia 2 del corriente, he manifestado en el juicio de conciliacion y me he comprometido á hacerlo al público, que cualquiera expresion injuriosa que hubiese vertido contra dichos señores, de que con franqueza confieso que no hago remincencia; se tengan por no dichas y como nacidas de un rato de acaloramiento, por que tanto yo como la poblacion sabemos que estos apreciables ciudadanos gozan de la mejor fama y reputacion que han sabido adquirirse por su laboriosidad y buenas costumbres; y aunque mis palabras no harian mella en el honor de estos señores, me retracto de ellas y les doy por este papel la satisfaccion mas cumplida que les suplico admitan como una prueba de no haber sido mi ánimo ofenderlos.

Tampico, Octubre 2 de 1846.

CIPRIANO GUZMAN.

EL ECO.

Tampico, Octubre 8 de 1846.

Por las comunicaciones que insertamos hoy verán nuestros suscritores, que la orden relativa al relevo de este Sr. comandante general queda al presente sin efecto. Nosotros que veíamos con sentimiento aquella medida, nada digimos sin embargo, porque debemos acatar las disposiciones del gobierno, suponiendo que todas emanan del principio del servicio de la patria; pero por lo mismo, y creyendo el mismo origen en la última disposición, no po-

demo menos que manifestar nuestra gratitud y nuestro placer por una medida, tan acertada en nuestro pobre juicio.

Nuestras simpatías para con el Sr. general Parrodi, nuestra amistad, nuestra gratitud, podrian hacer sospechoso este escrito, pero el Sr. Parrodi ha recibido tantos testimonios de aprecio en los momentos que se aprestaba á dejar el mando, que han debido convencerle del amor y fidelidad de los que se lo profesan: nada le ha debido ya esperar, nada temer, los que poco antes esperaron ni temieron, el hombre que tiene amigos cuando es poderoso, es sin duda hombre que merecerlos.

El M. I. Ayuntamiento solicitó del supremo Gobierno la conservacion del Sr. Parrodi en un destino que tan honrosa y verdaderamente desempeña: siempre honrará al Sr. Síndico Lic. D. Mateo Dorantes, su eficacia generosa y noble con que tomó á su cargo promover y conseguir la realizacion del pensamiento, así como estender la esposicion honrosa y justa elevada en favor del general Parrodi: nosotros de nuestra parte [y creemos no equivocaramos haciéndolo á nombre de toda la poblacion] le damos así las gracias por el bien que proporcionaba, como el pláceme por su noble comportamiento. Las autoridades elevaron otra esposicion, breve pero sentida, franca, y veráz: estos documentos debieron producir su resultado, y seguramente á juzgar por las fechas la suspension de la orden no ha tenido otro origen.

Las prendas apreciables del Sr. general Rodriguez de Cela, podian únicamente consolarnos de la ausencia del Sr. Parrodi; pero al cabo, para uno y otro habia de ser sensible el hecho: el uno porque abandonaba un puesto en que ha recibido tantas demostraciones de amor, y siempre veria con dolor que en momentos en que acababa de prestar servicios importantes, se le relevase: el otro, porque tal vez se le quitaba de un punto en que por sus virtudes debe tener las mismas simpatías, y se le trasladaba á otro, en circunstancias criticas en que tenia que serle penoso ponerse al corriente de todo: los buenos servicios del Sr. general Cela pueden aprovecharse donde quiera que esté, porque siempre será estimable, y el cariño que tienen los honrados Tampiqueños al Sr. general Parrodi, se mostraba sensible á su ausencia. Damos las gracias al supremo gobierno por su condescendencia, y nos felicitamos igualmente por las ventajas que obtendremos en no hacerse variacion.



NECROLOGIA.

Ayer á las 4 de la madrugada falleció la Señora Doña Ana Gonzalez de Boeta, despues de una penosa quanto breve enfermedad que la condujo al sepulcro, en que fué colocada para siempre, á las 6 del mismo dia. Las dotes que adornaban á esta recomendable Señora, y el justo aprecio que merecia á toda la poblacion, así por su carácter, como por sus virtudes, hacen lamentable su pérdida, dejando á su esposo el Sr. D. José Maria Boeta, honrado y respetable ciudadano, recuertos tan dulces como dolorosos de su ternura. Las máximas apreciables de esta Sra. han germinado ya en sus hijas adoptivas, tan virtuosas y recomendables como la cariñosa amiga á quien debieron un afecto maternal: quédenos este consuelo; imitemos su cristiano ejemplo, y consagremos una lágrima á la memoria de una matrona tan digna de respeto y aprecio.—Descanse en paz.

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.